MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA | GOBIERNO DE COSTA RICA | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL

INFORME ANUAL

Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) 2024-2025

Diciembre 2025

I. ÍNDICE

II. ANTECEDENTES 3

III. OBJETIVOS 4

IV. METODOLOGÍA 5

V. ESTADO DE CUMPLIMIENTO 6

VI. SEMÁFORO PGAI 8

VII. SEGUIMIENTO AL PGAI 11

VIII. CAPACITACIÓN 12

IX. REPORTE DE CONSUMOS Y GENERACIÓN DE RESIDUOS 17

X. IX EDICIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXCELENCIA AMBIENTAL 26

XI. CONCLUSIONES 31

X. RECOMENDACIONES 33

II. ANTECEDENTES

Desde el año 2007, el Ministerio de Ambiente y Energía, por medio de la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA), promueve la gestión ambiental en las instituciones públicas. A partir del 2011, este esfuerzo cobró más importancia con el impulso que otorgó en materia ambiental la Ley N.° 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos, lo cual fortaleció el marco normativo y la exigencia de acciones concretas para mejorar el desempeño ambiental en la institucionalidad pública.

En este contexto, el artículo N.° 33 de dicha Ley establece que todas las dependencias estatales deben contar con Sistemas de Gestión Ambiental institucionales, lo que llevó a la creación del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI). Este Programa tiene sustento legal en el Decreto Ejecutivo N ° 36499-S-MINAET, el cual fue reformado en el 2021 a través del Decreto Ejecutivo N ° 43209-S-MINAE en respuesta al cumplimiento del inciso 1 del artículo 269 de la Ley General de la Administración Pública N ° 6227, para optimizar su implementación. Uno de los cambios más significativos fue la modificación del plazo de entrega de los informes de avance, estableciendo un período de un año, lo que permitió minimizar la inversión de recursos en toda la institucionalidad pública.

Para garantizar la adecuada implementación y supervisión de los PGAI, se conformó una Comisión Técnica (CT) interministerial, integrada por tres direcciones del Ministerio de Ambiente y Energía (Dirección de Energía, Dirección de Cambio Climático y la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental) y el Ministerio de Salud. La CT tiene, entre sus funciones, la formulación de herramientas para la revisión, implementación y seguimiento de los PGAI, lo que facilita la coordinación interinstitucional y el cumplimiento de los compromisos ambientales.

Implementando el principio de transparencia y en apego al inciso “e” del artículo 5 del Decreto Ejecutivo N ° 43209-S-MINAE, se emite el presente informe, el cual brinda información sobre la ejecución de los PGAI con base en las acciones y datos recopilados para el año 2025.

Este informe busca comunicar el grado de avance en la implementación de los PGAI a nivel nacional, permitiendo que las autoridades del Ministerio de Ambiente y Energía y el Ministerio de Salud tomen decisiones estratégicas para la formulación, modificación o fortalecimiento de políticas y compromisos ambientales. Asimismo, orienta la definición de directrices en cumplimiento de compromisos internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (principalmente el ODS 12: Producción y Consumo Responsables) y las recomendaciones de buenas prácticas en la gestión pública promovidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Informar a los jerarcas institucionales del MINAE y Ministerio de Salud; así como a la población en general, sobre el grado de avance en la presentación e implementación de los Programas de Gestión Ambiental Institucionales (PGAI) en el sector público costarricense durante el año 2025.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Continuar con la promoción de la aplicación de un sistema de gestión ambiental en las organizaciones del Estado público costarricense y todos los beneficios sociales, económicos y ambientales que conlleva.

- Mostrar el grado de cumplimiento tanto en la elaboración, como en la implementación de los PGAI de cada institución, por categorías institucionales, definidas en apego a la clasificación jurídica que realiza el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN).

- Publicar la síntesis general de los resultados obtenidos con la implementación de los Programas de Gestión Ambiental Institucionales, de las instancias que han cumplido con la presentación y seguimiento de esta herramienta de evaluación ambiental.

IV. METODOLOGÍA

El presente informe parte de la revisión y análisis del de cada uno de los PGAI presentados durante el año 2025 por las instituciones públicas, que han cumplido con esta obligación según el Decreto Ejecutivo N.° 36499-S-MINAET y la Reforma al Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica, N.° 43209-S-MINAE. Es importante indicar que la información que presenta las instituciones corresponde a lo implementado en el año calendario del 2024 completo.

Los informes de implementación se analizan mediante un sistema estandarizado de criterios establecidos previamente por la CT y aplicados por los evaluadores tanto del Ministerio de Salud como de la DIGECA.

Como parte de las herramientas que se analizan en los PGAI se tiene una recopilación de los datos de consumo de agua, energía eléctrica, combustibles, papel y generación de residuos. Además, se incluye el análisis de acciones estratégicas y operativas que realizan las instituciones con el fin de cumplir con los objetivos y metas plantadas para mejorar el desempeño ambiental.

Todas las herramientas para elaboración y seguimiento de los PGAI se encuentran disponibles en la página web: http://www.digeca.go.cr/areas/programas-de-gestion-ambiental-institucional.

La evaluación de las organizaciones en el año 2024 se realizó entre enero a octubre del 2025, con el fin de incluir los aportes de cada organización y se completaran en tiempo y forma. Lo anterior, facilita mejorar los datos para procurar una línea base que posteriormente pueda generar un análisis anual y evitar el acarreo de sesgos estadísticos y malas comparaciones de periodos no finalizados o no comparativos.

Para reducir tiempos de evaluación, mediante procedimiento de evaluación se logró conjuntar la plantilla de presentación de informe de avance con la hoja de calificación, de manera tal que el evaluador del informe solo revisara cada uno de los criterios con sus respectivas evidencias adjuntas, en lugar de tener que trasladar la información

aportada por el administrado a una nueva hoja de calificación para justificar los puntos obtenidos.

Adicionalmente, la mayor parte de la información que se expone en el presente documento se encuentra contenida en una base de datos del programa informático Microsoft Access, denominada "*Base de Datos PGAI*", desarrollada, alimentada y custodiada continuamente desde la DIGECA, con el fin de mantener actualizada la información general de los PGAI.

V. ESTADO DE CUMPLIMIENTO

En concordancia con el artículo 3 del Decreto Ejecutivo N.° 36499-S-MINAET, todas las instituciones de la Administración Pública deben implementar su respectivo PGAI. Siendo que la responsabilidad de su entrega y seguimiento corresponde al jerarca institucional en concordancia con el artículo 12 de la Reforma al Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica, N.° 43209-S-MINAE, teniendo una relación por su atención o no, según lo indicado en los artículos 98, 99 y 100 de la Ley General de la Administración Pública.

En relación con lo anterior, durante el año 2024 y 2025 se recibió 1 PGAI nuevo (de instituciones que nunca se habían integrado al programa), además, es importante indicar que para el 2025 existen 127 organizaciones públicas que tienen actualizado el PGAI que equivale a un 56,4% del total de organizaciones del Estado (este dato no incluye instituciones adscritas).

En la siguiente tabla, se expone el grado de cumplimiento de presentación de las instituciones públicas de acuerdo con la naturaleza jurídica de cada dependencia.

Tabla 1. Grado de cumplimiento institucional en la entrega del PGAI

Categoría de Instituciones Públicas [1]	Total de instituciones	N.° de instituciones con PGAI	Porcentaje de cumplimiento
Ministerios	17	12	70,6%
Sector Público Descentralizado	112	62	55,3%

Institucional			
Sector Público Descentralizado Territorial	90 (2)	48	53,3%
Otros (3)	6	5	83,3%
Total	***225 (4)***	***127***	**56,4%**

Notas:
(1): De acuerdo con el listado de instituciones públicas costarricenses según naturaleza jurídica (MIDEPLAN, 2025)
(2): Municipalidades y concejos municipales de distrito
(3): Poder legislativo, poder judicial, organismo electoral y órganos del poder legislativo.
(4): No se contabilizan órganos adscritos.

Fuente: Datos 2025, DIGECA.

Es necesario aclarar que existen dependencias de organizaciones (órganos adscritos) que han presentado el PGAI a esta dirección y por ello, hay un total de 154 PGAI actualizados a los que se les ha dado seguimiento.

Según lo anterior, en el marco del proceso de mejora continua y por recomendaciones realizadas por funcionarios de la CT y de funcionarios de la DIGECA, luego de las evaluaciones de las organizaciones, se han logrado unificar las distintas dependencias en un solo PGAI para toda la entidad (en algunas organizaciones), lo cual ha generado en los últimos años un mejor alcance y una gestión ambiental unificada en toda la organización, favoreciendo el desempeño ambiental.

A pesar de lo indicado anteriormente, existen excepciones normativas, administrativas y financieras, que le permite a algunas instituciones adscritas, continuar presentando su PGAI de forma separada de la institución a la cual pertenecen.

También es importante recordar que la Guía para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) en el Sector Público de Costa Rica, indica en el Paso 6, Definición del Alcance del PGAI, que *"a más tardar al cumplirse 3 años de la implementación del PGAI, estén consideradas la totalidad de organizaciones que conforman la institución"*. Es preciso aclarar en este punto, que en la mayoría de las instituciones complejas con cantidades considerables de más 10 edificios dentro de su organización del sector público costarricense sigue cumpliendo con el 100% con la entrega de los PGAI, pero no logran obtener el mismo porcentaje de implementación en todos los edificios que son parte de dichas organizaciones.

En términos de cumplimiento en la entrega del PGAI, el sector que más bajo en cumplimiento con el pasar de los años es el territorial municipal, por otro lado, en el Sector Descentralizado Institucional (instituciones autónomas y semiautónomas) aún faltan de cumplir especialmente los colegios profesionales. Por lo tanto, de parte de la DIGECA y la CT del PGAI, se continuará planteando esfuerzos en conjunto con las organizaciones para fortalecer la implementación de los PGAI en las distintas instituciones.

VI. SEMÁFORO PGAI

En apego a lo dispuesto por la Contraloría General de la Republica en el Informe N ° DFOE-AE-IF-03-2013 y como parte del cumplimiento del artículo 13 bis. del Decreto Ejecutivo N ° 36499-S-MINAET, donde se solicita que "*se categorice anualmente el nivel de avance de cada organización respecto a la implementación del PGAI",* se desarrolló una herramienta de control siguiendo el sistema del semáforo, esto con el propósito de divulgar públicamente el nivel de cumplimiento de las instituciones del sector público en cuanto a la elaboración e implementación del PGAI.

Esta herramienta permite ubicar el grado de desempeño de cada institución de forma anual, utilizando como insumo la calificación dada en la última evaluación. Estos valores se ingresan para sistematizar los datos en una hoja de cálculo en Microsoft Excel denominada "*Semáforo de implementación del PGAI*", donde según la nota de cada institución, se asigna automáticamente un color del semáforo, así como su evolución, asignándole un color verde, amarillo o rojo para indicar los diferentes estados de implementación del PGAI, donde el color verde corresponde a una excelente a muy buena gestión, el amarillo de buena a regular gestión y el color rojo una deficiente a muy deficiente gestión ambiental.

Además, se incluyeron aquellas instituciones que no han cumplido con la presentación de este compromiso (marcándolas con una "X") y aquellas instituciones que han presentado recientemente el PGAI y que aún no han sido calificadas (se muestran con un círculo sin color).

Sin embargo, debido a la diversidad de notas y la restricción a tres rangos de color (verde, amarillo y rojo), se agregó a los colores los signos positivos (+) y negativo (-)

con el fin de tener mayor representatividad de los avances de las organizaciones y en los rangos de calificación. Esta información se presenta en la siguiente figura:

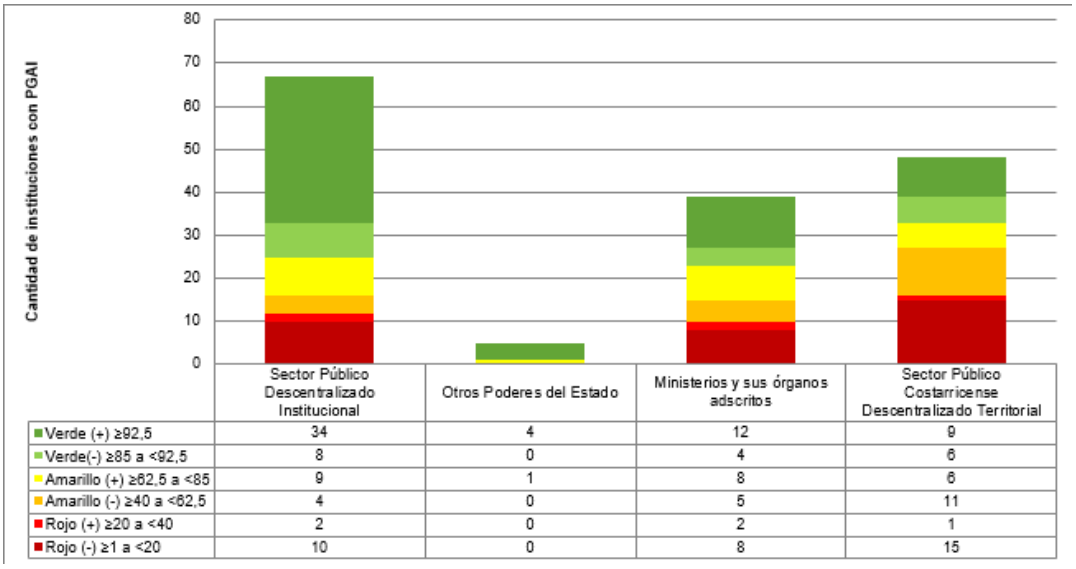
Figura 1. Simbología y rangos de calificación utilizados para determinar el nivel de avance del PGAI

Simbología	
Instituciones con calificaciones entre 92,5 y 100-Excelente Gestion Ambiental	+
Instituciones con calificaciones entre 85 y 92,5 - Muy Buena Gestión Ambiental	-
Instituciones con calificaciones superiores a 62,5 e inferiores a 85- Buena Gestion Ambiental	+
Instituciones con calificaciones superiores a 40 e inferiores a 62,5 -Regular Gestion Ambiental	-
Instituciones con calificaciones entre el rango de 20 a 40 -Deficiente Gestion Ambiental	+
Instituciones con calificaciones entre el rango de 1 a 20 - Muy Deficiente Gestion Ambiental	-
Instituciones que no se les ha realizado la visita de seguimiento (entrega de PGAI reciente)	
Instituciones que no han presentado el PGAI	
Instituciones con evolución positiva (mejoría en la calificación)	
Instituciones con evolución neutra (no varió la calificación)	
Instituciones con evolución negativa (desmejoría en la calificación).	

Fuente: DIGECA, 2025.

Se aclara que algunas calificaciones podrían sobrepasar los 100 puntos (hasta 103) debido a que obtuvieron puntos adicionales, por el cumplimiento de todos los parámetros de evaluación establecidos y por la implementación de acciones o prácticas que los llevaron a ser reconocidos de forma particular en una gestión ambiental con mayor alcance. La siguiente figura, muestra la síntesis gráfica del semáforo de implementación del PGAI, durante el año 2024.

Figura 2. Resumen del semáforo de implementación según categoría de institución pública que remitieron el PGAI



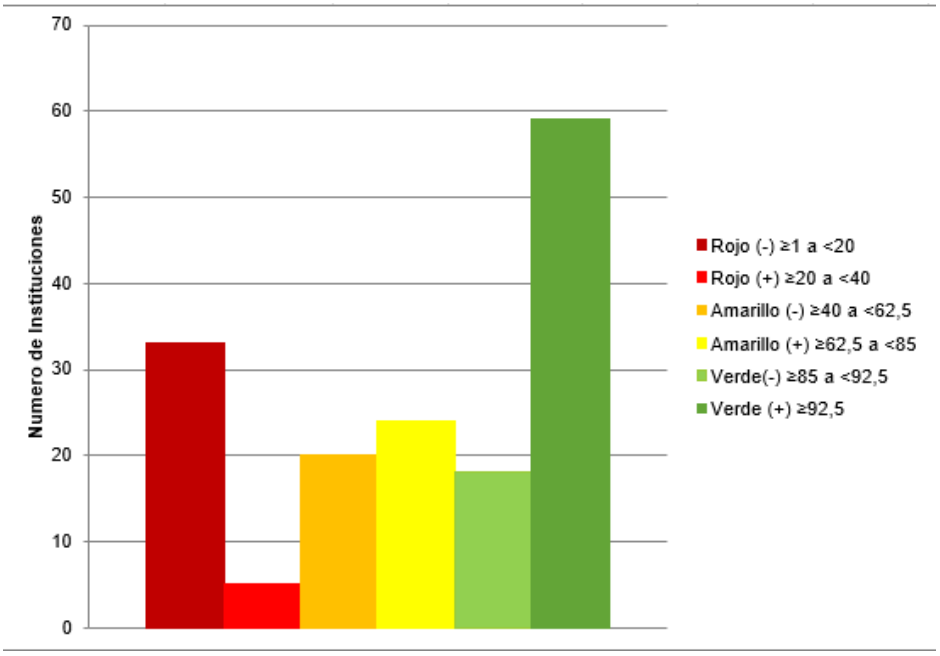
	Sector Público Descentralizado Institucional	Otros Poderes del Estado	Ministerios y sus órganos adscritos	Sector Público Costarricense Descentralizado Territorial
Verde (+) ≥92,5	34	4	12	9
Verde(-) ≥85 a <92,5	8	0	4	6
Amarillo (+) ≥62,5 a <85	9	1	8	6
Amarillo (-) ≥40 a <62,5	4	0	5	11
Rojo (+) ≥20 a <40	2	0	2	1
Rojo (-) ≥1 a <20	10	0	8	15

Fuente: DIGECA, Datos 2025.

Los datos de la figura anterior, reflejan como puede variar el nivel de implementación del PGAI en cada categoría institucional, dejando en evidencia los buenos esfuerzo de algunos sectores para lograr una calificación de excelencia ambiental; sin embargo, se debe notar que también existen muchas instituciones con una gestión ambiental deficiente, por lo tanto, las instituciones y sus jerarcas deberán analizar la situación actual y buscar medios para fortalecer las acciones en atención a los PGAI.

En la siguiente figura, se aprecia la necesidad de trabajar en la mejora de las instituciones calificadas en color rojo que están en la categoría de muy deficiente gestión ambiental, pero sobre todo en aquellas que no han presentado el PGAI, representando más de un 35% del total; en estas dos categorías se incluyen principalmente a las Municipalidades, Colegios Profesionales y otras instituciones que actualmente no cumplen con la normativa vigente en estos temas. Cabe mencionar que este número de instituciones clasificadas como “Sin PGAI” se incluyen aquellas a las cuales el PGAI venció y hasta la fecha no han presentado actualización de este.

Figura 3. Resumen general del semáforo de implementación según calificación.



Fuente: DIGECA, Datos 2025.

Adicionalmente, se debe valorar la oportunidad de mejora de todas aquellas instituciones que han presentado su PGAI y se encuentran en un rango de regular a muy buena gestión ambiental; estas instituciones necesitaran del apoyo de los jerarcas para continuar con la implementación del PGAI y la aplicación de buenas prácticas de gestión ambiental, para lo cual la DIGECA podrá apoyar a la comisión ambiental institucional, pero es necesario que se responsabilice y optimice la capacidad técnica de dichas comisiones para mejorar el desempeño ambiental.

Para consultar en detalle cada institución, se recomienda visitar la página web: http://www.digeca.go.cr/documentos/semaforo-de-implementacion-de-pgai.

VII. SEGUIMIENTO AL PGAI

En apego al artículo 5 y 13 bis. del Decreto Ejecutivo N.° 36499-S-MINAET y la Reforma al Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica, N.° 43209-S-MINAE; los técnicos de las dependencias que conforman la CT, activan el seguimiento a las evaluaciones del

informe anual de los PGAI con el Procedimiento de evaluación de estos, este proceso se realiza ordinariamente una vez al año. Al respecto desde el año 2020 se comenzaron a hacer seguimientos virtuales, los cuales se mantienen actualmente como seguimientos específicos de la información documental aportada por la institución en respuesta a las plantillas de evaluación definida por la DIGECA.

En el 2025 de 150 instituciones que tenían el PGAI actualizado, solo 128 enviaron el informe anual del año 2024, los cuales se revisaron según el procedimiento de evaluación de informes antes indicado, lo que equivale a un 85% de cumplimiento en la entrega de informes anuales con respecto a las instituciones que cumplen el Decreto Ejecutivo N.° 36499-S-MINAET (el restante 15% de las instituciones fueron notificadas señalando el incumplimiento con la entrega del informe de anual). Además, solo una institución entregó por primera vez el PGAI, es importante indicar que aún hay 55 instituciones públicas que nunca han cumplido con el decreto, las cuales fueron notificadas a finales de año para que entreguen por primera vez el documento de PGAI.

Como parte de la mejora continua del proceso de seguimiento al PGAI, en el año 2024, se decidió fusionar la plantilla de informe de avance anual con el de verificación de la implementación y hoja de calificación, con el objetivo de agilizar las evaluaciones y evitar un doble esfuerzo por parte de las instituciones con la información para la evaluación y hacer más expedito el proceso interno de evaluación en la DIGECA.

Las instituciones que no están cumpliendo con la entrega de informe cambian su condición en la implementación del programa a la franja roja de “muy deficiente” en el semáforo de implementación y a las que se les desactualiza el programa, se cambia la condición del semáforo a colocar una “X” en la columna de nivel de implementación.

Como parte del seguimiento y fortalecimiento de los PGAI, se trabaja en la actualización de las herramientas de evaluación y ejecución de los procesos de implementación, con el objetivo de ampliar la cantidad de instituciones que logren implementar y mantener su PGAI.

VIII. CAPACITACIÓN

A escala global las alertas ambientales no son alentadoras. Según lo señalan varios informes internacionales, la naturaleza está en crisis, se advierte que la humanidad ha sobrepasado varios límites planetarios como resultado de actividades intensivas que alteran los sistemas naturales, presionando los procesos que sostienen la estabilidad del planeta. Nos enfrentamos a una triple crisis planetaria, el cambio climático, la degradación de los ecosistemas y la contaminación.

Como ejemplo de lo anterior, se tienen datos de que el 89% del plástico en el océano provienen de productos de un solo uso[1], y vemos que los hogares de todos los continentes desperdiciaron el equivalente a más de 1.000 millones de comidas cada día durante 2022[2], mientras 783 millones de personas padecían hambre y un tercio de la humanidad atravesaba una situación de inseguridad alimentaria. Así mismo, el cambio climático es una realidad innegable que afecta a América Latina y sus comunidades de manera creciente. Sus impactos se manifiestan en fenómenos de los que somos testigos, alteraciones de los ecosistemas que ponen en riesgo la calidad de vida y la propia vida humana.

Ante este panorama, los procesos de sensibilización y capacitación se erigen como una herramienta crítica. Se busca empoderar a las personas para que se conviertan en agentes de cambio, siendo capaces de tomar decisiones informadas y de participar activamente en la construcción de un futuro más sostenible, en su vida diaria, donde las personas toman decisiones en favor del desarrollo sostenible y actúan en consecuencia.

Por esta razón, se deben promover estos espacios activos de intercambio de conocimientos a fin de asegurar que se utilicen las prácticas más recientes en materia de desarrollo sostenible. Todas las personas deberían interesarse activamente en los principales problemas de sostenibilidad, desarrollar habilidades para comparar diferentes escenarios futuros para su entorno, desarrollar valores y actitudes que fomenten un futuro más sostenible, participar en los procesos públicos de toma de decisiones y emprender acciones como miembros responsables de las instituciones.

[1] *Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), 2018.*
[2] *Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), 2024.*

La Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) ofrece anualmente una oferta de capacitación, con el objetivo de contribuir con las instituciones públicas tanto en la elaboración de sus PGAI, como en el proceso de implementación de estos.

Lo anterior, en apego al Decreto Ejecutivo N.° 36499-S-MINAET y la Reforma al Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica, N.° 43209-S-MINAE, donde se asigna esta tarea como una función del Comité Técnico de los PGAI. Al respecto, en el artículo 5° Inciso d se cita como responsabilidad de la Comisión Técnica (CT):

> *"Asesorar y capacitar a las comisiones ambientales institucionales que lo requieran, sobre aspectos relacionados en la elaboración e implementación de los PGAI",*

Y el inciso f:

> *"Brindar anualmente una oferta de capacitación, para contribuir con la ejecución efectiva de los PGAI en todas las instituciones de la Administración Pública*".

En nuestros días, todas las acciones que impulsan a la mejora continua y la búsqueda de soluciones para el crecimiento en armonía con la naturaleza son, más que bienvenidas, requeridas casi de forma urgente, para garantizar nuestra supervivencia y la de todos los ecosistemas vivientes. Bajo este horizonte, el PGAI se constituye como un eje fundamental en el que se apoya la gestión ambiental de las instituciones del Estado costarricense, con lo cual, a su vez, se benefician en cascada los usuarios de toda esta comunidad.

El PGAI es un instrumento de planificación que parte de un diagnóstico ambiental. Este incluye aspectos relacionados con el registro, eficiencia y buenas prácticas en el uso del agua, la energía y combustibles; así como también aborda la generación y manejo de residuos y aguas residuales, uso de sustancias peligrosas, compras públicas estratégicas, inventarios de gases de efecto invernadero y demás acciones que se vinculan con los impactos sobre el ambiente. A partir de este diagnóstico, se priorizan y establecen medidas de prevención, mitigación, compensación o restauración a corto, mediano o largo plazo.

Intrínseco en todo el proceso, median las acciones de sensibilización, capacitación y comunicación. Sin este eje transversal de la concientización y formación continua, difícilmente se alcanzaría el compromiso, conocimiento y capacidades necesarias para garantizar el éxito en la gestión ambiental.

A continuación, se presentan las informaciones relacionadas con la Oferta de Capacitación 2025:

Tabla 2. Resumen de las charlas y actividades de capacitación 2025

Nombre de la charla	Fecha en la que se realizó la charla	Personas registradas en la charla	Duración (horas y minutos)
Lineamientos PGAI 2024	24-enero	183	04:04
Reducción del uso de combustibles fósiles y emisiones de CO_2	31-enero	636	02:22
Gestión Integrada del recurso hídrico	07-febrero	408	02:38
Referencias de Buenas Prácticas Ambientales (BPA)	14-febrero	214	02:23
Presentación del Manual de Implementación de las Compras Públicas Estratégicas (CPE) y sus herramientas complementarias	27-febrero	1000 (En coordinación con el Ministerio de Hacienda y otras instituciones)	02:34
Eficiencia Energética	7-marzo	217	02:40
Aguas Residuales	21-marzo	443	01:37
Foro sobre Compostaje Municipal	23-mayo	218	03:00
Charla "Life SIN plastic is fantastic	04-julio	215	02:30
Charla de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN)	22-agosto	219	02:20

Adaptación al Cambio Climático	05-setiembre	515	02:31
Desperdicio de Alimentos	26-setiembre	203	02:30
Etiquetado Ambiental	17-octubre	51	01:21
Conducción eficiente	28-noviembre	300	01:35
Una navidad con estilos de vida sostenible	05-diciembre	94	01:14

Fuente: Datos 2025, DIGECA.

Estas capacitaciones van dirigidas a las personas integrantes de las comisiones y subcomisiones PGAI, funcionarios (as) público (as) en general, empresas privadas, gestores ambientales, estudiantes y población en general. Estos esfuerzos se han planteado desde el año 2011, los cuales son de un valor importante para la mejora de la gestión ambiental en las diferentes instituciones. A continuación, se presenta la información y el alcance que ha tenido este esfuerzo de formación que se realiza desde la DIGECA en el último quinquenio.

En síntesis, se realizaron 16 capacitaciones, distribuidas alrededor de 2 por mes. La cantidad de personas inscritas varió en un rango desde 183 hasta 636. El tiempo promedio de capacitación fue de 5 horas mensuales y el promedio de personas capacitadas por mes fue de 327 provenientes en su mayoría del sector público, pero también con participantes del sector privado.

Según el aspecto ambiental, se llevaron a cabo 6 charlas sobre temas ambientales en general (PGAI, CPE, BPA, SbN, Cambio climático y navidad sostenible); 4 charlas sobre relacionadas con la protección del aire, uso combustibles y electricidad; 2 charlas sobre protección y uso del agua y 3 charlas sobre residuos (compostaje, plásticos y desperdicio de alimentos).

En apoyo a este esfuerzo, además de los técnicos de la DIGECA, se logró contar con expositores de instituciones como IMN, DCC, DE, SINAC, AYA, MS, CNFL y varias municipalidades. Adicionalmente mediante el apoyo de expertos internos y externos (INA) se ofrecieron 3 cursos asincrónicos sobre elaboración del PGAI, Inventarios eléctricos y de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y un curso sobre residuos de la

construcción.

La Oferta de Capacitación de la DIGECA es un recurso gratuito y abierto. Para quienes no tuvieron la oportunidad de asistir en tiempo real, se colocó todas las grabaciones de las charlas, presentaciones en PDF, herramientas y demás materiales en la web (http://www.digeca.go.cr/areas/grabaciones-de-charlas).

En general las reacciones del público han sido de satisfacción y agradecimiento, además de la buena afluencia de participantes, durante las charlas, las personas han manifestado interés y atención por las temáticas abordadas, a través de una participación en las vías de comunicación disponibles. Los oyentes han señalado la importancia de estos espacios de generación de consciencia y a la vez de aprendizaje, retroalimentación y fortalecimiento, como eje fundamental para el avance, más allá de la exitosa implementación de los PGAI, en la protección del ambiente como un todo, tanto a nivel individual, como colectivo

IX. REPORTE DE CONSUMOS Y GENERACIÓN DE RESIDUOS

En cumplimiento con la función de la CT indicada en el inciso e) artículo 5 del Decreto Ejecutivo N.° 36499-S-MINAET y la Reforma al Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica, N.° 43209-S-MINAE, se presentan los principales datos globales institucionales, que son producto de la sistematización de las hojas de registro presentadas en los PGAI y en los informes anuales de implementación para el año 2022.

Es importante aclarar que los datos fueron recibidos hasta agosto del año 2025, donde se incluyen sólo los datos del 2024, los cuales son procesados exclusivamente de la información remitida por las instituciones públicas y únicamente se han considerado para el presente informe, consumos de agua, electricidad, combustible y generación de residuos sólidos, derivados de edificios con actividades administrativas. Por lo tanto, no se incluyen edificios con procesos productivos (talleres mecánicos, fábricas, mercados, parques, entre otros).

Además, cabe indicar que dichos indicadores son sólo un parámetro de referencia, esto en vista que las agrupaciones realizadas según categoría de institución pública definida por MIDEPLAN, corresponden a un nivel de agrupación macro que considera únicamente la naturaleza jurídica de las instituciones. A continuación, se resumen los principales parámetros reportados:

CONSUMO DE AGUA

En cuanto al consumo de agua promedio por empleado se aumentó el consumo en comparación con el año 2023 (2.01 m^3/empleado/mes); siendo que para el año 2024 el consumo promedio es de 2.62 m^3/empleado/mes. En la siguiente tabla se presentan detalles del consumo por categoría institucional.

Tabla 3. Consumo de agua según categoría de institución pública.

Categoría	Número de instituciones consideradas	Número total de empleados	Consumo promedio total (m^3/mes)	Consumo per cápita (m^3/empleado /mes)
Ministerios y órganos adscritos	32	66239	314337	4,75
Sector Público Descentralizado Institucional	47	126896	231464	1,82
Sector Público Descentralizado Territorial	29	5638	13980	2,48
Otros poderes del Estado	6	16514	3611	0,22
Total	**114**	**215287**	**563393**	**2,62**

Fuente: Datos 2025, DIGECA.

En este caso es importante señalar la importancia de implementar buenas prácticas ambientales en las distintas organizaciones que favorezcan el ahorro del recurso hídrico y el uso adecuado del mismo, por ejemplo, el cambio de griferías para el ahorro

de agua o las acciones de sensibilización, sobre todo por los distintos fenómenos climáticos que ponen en riesgo el abastecimiento de agua potable.

CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El consumo de energía eléctrica representa uno de los costos económicos más importantes en las instituciones, asimismo, en relación con la gestión de los aspectos ambientales, el consumo de energía a pesar de que en el país se utiliza mayormente una fuente de producción limpia, el uso inadecuado y desperdicio de energía puede generar un aporte importante en cuanto a las emisiones que potencian al cambio climático, por lo tanto, las acciones de control y mejora en la eficiencia en su uso son primordiales también para reducir estos impactos y a su vez se reduzca el pago por el uso respectivo.

Tabla 4. Consumo de energía eléctrica por metro cuadrado según categoría de institución pública.

Categoría	Número de instituciones consideradas	Área total (m^2)	Consumo total (kWh/mes)	Consumo por área (kWh/m^2/mes)
Ministerios y órganos adscritos	29	1138314,7	3496511,9	3,07
Sector Público Descentralizado Institucional	41	5070119,6	16592122,4	3,27
Sector Público Descentralizado Territorial	27	58259,1	135786,5	2,33
Otros poderes del estado	6	387596,1	2544343,8	6,56
Total	**103**	**6654289**	**22768765**	**3,42**

Fuente: Datos 2025, DIGECA.

En relación con los datos obtenidos para el año 2024, es importante indicar que el consumo de energía presentado es un consumo promedio total por mes, según la categoría institucional planteada, del cual se obtiene el valor per cápita de cada sector

según la cantidad de empleados del año. Aunado a esto, es importante resaltar la necesidad de realizar estrategias de sensibilización que favorezcan el ahorro de energía eléctrica en la institución y genere mejores hábitos de consumo en la población.

Tabla 5. Consumo de energía eléctrica por empleado según categoría de institución pública

Categoría	Número de instituciones consideradas	Número total de empleados	Consumo promedio total (kWh/mes)	Consumo per cápita (kWh/empleado /mes)
Ministerios y órganos adscritos	38	56284	3668865.77	65.18
Sector Público Descentralizado Institucional	50	82539	26782942.35	324.49
Sector Público Descentralizado Territorial	37	6455	310908.82	48.16
Otros poderes del Estado	6	15929	2452379.49	153.96
Total	**114**	**161207**	**33215096**	**177.45**

Fuente: Datos 2025, DIGECA.

Es importante recordar, que los datos reflejados representan solo las actividades administrativas de las distintas organizaciones, por lo que puede haber un mayor consumo en aquellas que cuenten con talleres de mantenimiento o se dedique a labores que requieran equipo especializado.

Por lo anterior, es necesario la implementación de buenas prácticas ambientales en las instituciones como son la inclusión de criterios ambientales en las compras o las campañas de sensibilización para el ahorro de energía, además, es importante valorar el cumplimiento de las directrices relacionadas al uso de equipos eficientes que permitan el recambio tecnológico y el uso más adecuado de la energía eléctrica.

CONSUMO DE COMBUSTIBLES

El consumo de combustibles es un aspecto importante de cuantificar, dado a que permita a las instituciones determinar la eficiencia de la compra de combustible, el uso de los vehículos y la cuantificación de sus emisiones, sin embargo, este registro de combustible en una institución representa el consumo más variable, ya que depende de la cantidad y uso que le den en el año a la flotilla vehicular.

Tabla 6. Consumo de combustibles por fuentes móviles según categoría de institución.

Categoría	Número de instituciones	Número total de empleados	Consumo promedio total (litros/mes)		Consumo per cápita (l/empleado/mes)		
			Gasolina	Diesel	Gasolina	Diesel	Total
Ministerios y órganos adscritos	30	55306	181603	680393	3,28	12,30	15,59
Sector Público Descentralizado Institucional	41	79923	579581	1281667	7,25	16,04	23,29
Sector Público Descentralizado Territorial	29	5504	14229	249324	2,59	45,30	47,88
Otros poderes del Estado	6	14972	45803	108042	3,06	7,22	10,28
Total	**106**	**155706**	**821216**	**2319426**	**5,27**	**14,90**	**20,17**

Fuente: Datos 2025, DIGECA.

El reporte de consumo en las plantillas, se ha venido realizando con más precisión en los últimos años y una gran cantidad de instituciones han aumentado también el alcance del reporte en su flotilla vehicular, lo cual genera una mejor calidad de los datos; sin embargo, en términos comparativos las variables entre cada categorías y sus componentes propicia un análisis con sesgos estadísticos, de ahí la importancia que cada institución pueda realizar un análisis comparativo de sus propios datos, con el fin de verificar el rendimiento de los vehículos y el óptimo consumo de combustibles.

Asimismo, es importante recalcar la necesidad de trabajar en la implementación de buenas prácticas ambientales que permitan optimizar el consumo de combustible, como son los controles y mantenimientos preventivos de los vehículos, así como la posibilidad de incluir mejores tecnologías.

RESIDUOS SÓLIDOS

La gestión de los residuos es una responsabilidad de cada organización, por lo tanto, el registro de sus residuos sólidos favorece la toma de decisiones y permite garantizar la realización de acciones para la gestión adecuada de los mismos.

En la siguiente tabla, se presentan los datos de los residuos separados reportados por las instituciones, donde se puede determinar las cantidades totales per cápita por cada categoría, donde se refleja la variabilidad de los datos en función de cada categoría institucional y las condiciones operativas de cada una

Tabla 7. Residuos sólidos separados según categoría de institución.

Categoría	Número de instituciones consideradas	Número total de empleados	Cantidad total (kg/mes)	Cantidad total per cápita (kg/persona/mes)
Ministerios y órganos adscritos	26	64659	262720	4,06
Sector Público Descentralizado Institucional	47	102130	456847	4,47
Sector Público Descentralizado Territorial	22	2199	43129	19,61
Otros poderes del Estado	5	14138	41275	2,92
Total	**100**	**183125**	**803970**	**4,39**

Fuente: Datos 2025, DIGECA.

En cuanto a los residuos de manejo especial, según el reglamente Reglamento para la Declaratoria de Residuos de Manejo Especial, N.º 38272-S, se definen como:

> *"aquellos que, por su composición, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje, volumen de generación, formas de uso o valor de recuperación, o por una combinación de esos, implican riesgos significativos a la salud y degradación sistemática de la calidad del ecosistema, o beneficios por la reducción de impactos ambientales a través de su valorización, por lo que requieren salir de la*

corriente normal de residuos".

En este caso, la gran mayoría de instituciones que aportaron sus registros, identifican principalmente materiales correspondientes a equipos eléctricos y electrónicos, fluorescentes y chatarra.

Asimismo, es importante resaltar el esfuerzo que realizan las diferentes organizaciones para gestionar sus residuos, donde las Municipalidades tiene un reto adicional al gestionar los centros de acopios o sitios de almacenamiento temporal para aquellos residuos que requieren de una gestión más lenta o especializada.

A continuación, se presenta la información reportada con respecto a residuos especiales para el año 2024.

Tabla 8. Residuos de manejo especial separados según categoría de institución.

Categoría	Número de instituciones consideradas	Número total de empleados	Total separado (kg/mes)	Total per cápita (kg/persona/mes)
Ministerios y órganos adscritos	26	22679	13429	0,59
Sector Público Descentralizado Institucional	47	57953	821289	14,17
Sector Público Descentralizado Territorial	22	1688	20629	12,22
Otros poderes del Estado	5	14426	3916	0,27
Total	**100**	**96746**	**859263**	**8,88**

Fuente: Datos 2025, DIGECA.

Los residuos peligrosos están declarados en el Reglamento General para la Clasificación y Manejo de Residuos Peligrosos N.º 41527-S-MINAE, como aquellos que, por su por su reactividad química y sus características tóxicas, explosivas, corrosivas, radioactivas, biológicas, bioinfecciosas e inflamables, eco tóxicas o de persistencia ambiental, o que, por su tiempo de exposición, puedan causar daños a la salud o el ambiente.

Para el caso de las instituciones públicas se generan principalmente los residuos bioinfecciosos provenientes de los consultorios médicos y en menor medida de aquellas instituciones con laboratorios que por sus características operativas producen residuos de reactivos químicos; sin embargo, también se pueden encontrar residuos peligros en talleres de mantenimiento y bodegas de suministros.

En la siguiente tabla se puede observar las cantidades reportadas según la categoría asignadas a cada institución.

Tabla 9. Residuos peligrosos separados según categoría de institución.

Categoría	Número de instituciones consideradas	Número total de empleados	Total separado (kg/mes)	Total per cápita (kg/persona/mes)
Ministerios y órganos adscritos	12	51223	175	0,00
Sector Público Descentralizado Institucional	22	55039	267400	4,86
Sector Público Descentralizado Territorial	3	286	100	0,35
Otros poderes del Estado	6	14351	1885	0,13
Total	**43**	**120899**	**269559**	**2,23**

Fuente: Datos 2025, DIGECA.

Es de suma importancia que las instituciones logren identificar y cuantificar sus residuos para controlar su manejo y poder establecer acciones que permitan contribuir con la mejora de la salud pública y la protección del ambiente; por lo tanto, es necesario promover la mejora continua de la gestión de los residuos en las instituciones, favoreciendo las buenas prácticas ambientales que permitan la reducción la generación de residuos, favorecer la separación, reutilización y reciclaje de los mismos, disminuyendo de esta manera el impacto ambiental.

CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

Desde el año 2020 se solicitó a todas las instituciones de la Administración Pública que indicarán el cumplimiento de la Directriz-050-MINAE, *"Directriz para la*

Construcción Sostenible en el Sector Público", donde se instruyó a los jerarcas de instituciones de la Administración Central y Descentralizada a implementar prácticas de construcción sostenible en edificios, rehabilitaciones, remodelaciones, renovaciones, mejora, adecuación, ampliación o mantenimiento de éstos; lo cual se evalúa desde los informes de PGAI, específicamente en la herramienta denominada "*Reporte Unificado de Compras Sostenibles*".

La siguiente tabla muestra los resultados de los reportes realizados para construcciones nuevas:

Tabla 10. Aplicación del Anexo 2: criterios de sostenibilidad de aplicación en construcciones nuevas 2024.

Número de proyectos reportados	Número de instituciones reportadas	Numero de m^2 reportados
18	13	12655

Fuente: Datos 2025, DIGECA.

Asimismo, en lo que corresponde a remodelaciones o trabajos realizados en construcciones existentes, se tiene la siguiente información:

Tabla 11. Aplicación del Anexo 3: criterios de sostenibilidad de aplicación en construcciones existentes 2024.

Número de proyectos reportados	Número de instituciones reportadas	Numero de m^2 reportados
34	26	45 474

Fuente: Datos 2025, DIGECA.

El cumplimiento de esta Directriz se ve influenciado por la situación financiera del Estado, sin embargo, es importante que las instituciones y sus jerarcas tomen en cuenta la aplicación de buenas prácticas de construcción sostenible, que promuevan la inclusión de medidas ambientales como el hacer uso de materiales alternativos de construcción, promover luz natural, de reutilizar materiales y muchas otras prácticas que comprende la construcción sostenible, lo anterior, como parte de las herramientas para cumplir con las metas planteadas para el desarrollo sostenible.

X. IX EDICIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXCELENCIA AMBIENTAL

En el año 2025 se celebró la IX Edición del Reconocimiento Excelencia Ambiental, galardón oficializado desde el 2021 por medio del *Decreto Ejecutivo N.° 43209-S-MINAE Reforma al Reglamento para la elaboración de los Programas de Gestión Ambiental Institucional en el sector público de Costa Rica Decreto Ejecutivo N° 36499-S-MINAET*, publicado en la Gaceta N° 223 del 18 de noviembre del 2021.

El artículo N° 19 del citado decreto, detalla que este será anual y reconocerá a las instituciones públicas que obtengan los mayores resultados de acuerdo con las categorías establecidas en el Semáforo de Implementación del PGAI. La categoría verde +, es la clasificación que ubica precisamente a aquellas instituciones que logran en un proceso de evaluación de su desempeño una calificación igual o superior al 92,5%, pudiendo llegar, en este año, hasta un puntaje de 103%, por la obtención de puntos extra.

Además de la calificación las instituciones deben cumplir con otros requisitos que fueron definidos en la Resolución N ° R-0165-2021-MINAE, publicada en la Gaceta N ° 141 del 22 de julio del 2021 http://www.digeca.go.cr/legislacion/resolucion-r-0165-2021-minae-reconocimiento-excelencia-ambiental-2021. Dicha resolución estipula los requisitos, procedimiento, instrumentos y criterios técnicos que se aplican en el otorgamiento del galardón. Los requisitos establecidos son:

1. Contar con una evaluación in situ o virtual en la que se hayan aplicado las herramientas y procedimientos definidos por la DIGECA. Dicha evaluación debe contar con no más de un año (a la fecha que concluye el corte de calificación global).
2. Estar ubicada en la categoría verde (+) del Semáforo de Implementación del PGAI.
3. Estar al día con los informes de avance del PGAI.
4. En el caso de las instituciones que ya cumplieron 5 años de implementación del PGAI, deberán contar en su expediente con el nuevo PGAI, tal como se

estipula en el artículo 17 del Decreto N° 36499-S-MINAET.

Adicionalmente, la metodología que se aplica para el otorgamiento del Reconocimiento Excelencia Ambiental, también se hace pública por medio del siguiente enlace: http://www.digeca.go.cr/documentos/procedimiento-metodologia-de-evaluacion-para-el-otorgamiento-del-reconocimiento-2. Esto en apego a lo indicado en el artículo 2 de la resolución supra citada, donde se aprobó la metodología de evaluación y el artículo 4 donde se dispone a dar a conocer esta metodología que incorpora los pasos, instrumentos y criterios técnicos mediante los cuales fueron seleccionadas las instituciones para la VIII Edición.

En la metodología de evaluación que se aplica, el peso se encuentra en la evidencia que las instituciones aportan sobre 11 ítems en los cuales se evalúa, acciones de divulgación de la política ambiental, el funcionamiento de la comisión ambiental, nivel de planificación del PGAI, registros de consumo y buenas prácticas ambientales en todos los aspectos que prioriza el PGAI (agua, electricidad, combustible, papel, aguas residuales, residuos), la realización de compras públicas con criterios ambientales y la elaboración de un inventario de gases de efecto invernadero entre otros aspectos.

Para esta IX Edición alcanzaron este galardón 56 instituciones públicas, Entre las dos instituciones que alcanzaron la nota máxima (103%) se encuentra el Área de Conservación Central del SINAC y la Contraloría General de la República (CGR). Esa calificación se alcanza por puntos extra obtenidos por acciones realizadas por las Comisiones Ambientales tales como iniciativas ambientales con socios externos (iniciativas comunitarias o de coordinación interinstitucional), ejecución de proyectos innovadores y la obtención de algún galardón ambiental.

Por otra parte, 17 instituciones más obtuvieron nota superior al 100% (sin llegar al 103%) entre ellas se encuentran: Poder Judicial, Refinadora Costarricense de Petróleo, Junta Administrativa del Registro Nacional, Tribunal Registral Administrativo, Instituto Costarricense sobre Drogas, Popular Pensiones S.A., Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, Instituto Costarricense de Electricidad, Municipalidad de Esparza, Empresa de Servicios Públicos de Heredia, Instituto Costarricense de Turismo, Municipalidad de Pococí, Municipalidad de Belén, Municipalidad de Barva, Conglomerado Financiero Banco Nacional, Banco Popular y de Desarrollo Comunal y

Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos

Entre las dependencias galardonadas, de acuerdo con naturaleza jurídica, se cuenta con 4 ministerios, 9 municipalidades, 3 Universidades, 3 colegios profesionales, 3 bancos, 9 institutos y 2 poderes del Estado.

En relación con los 4 ministerios, se trata de los mismos que fueron galardonados el año anterior, lo que significa que lograron mantener su excelente desempeño. Se trata del Ministerio de Cultura, Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) y el Ministerio de Seguridad Pública.

Con respecto a las municipalidades se mantiene el mismo número de galardonadas, pero ingresaron a esta lista la Municipalidad de Santa Bárbara y la de Goicoechea, y quedaron fuera de este reconocimiento las municipalidades de Alajuela y San Carlos, las otras 8 municipalidades de manera consecutiva están recibiendo este año el galardón, que fue obtenido por las municipalidades de Barva, Belén, Cañas, Esparza, Grecia, Heredia y Pococí.

En cuando a las universidades se mantienen por varios años de manera consecutiva la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica, y en esta oportunidad vuelve a ser galardonada la Universidad Técnica Nacional, Sede Pacífico, la cual no figuraba como galardonada el año pasado.

En cuanto a los colegios profesionales, se mantienen 3 galardonados, permaneciendo del año pasado solo el Colegio de Ciencias Económicas. Los dos nuevos que optaron por este reconocimiento fueron el Colegio de Contadores privados y el Colegio de Biólogos.

Con respecto con el sector Bancario, se mantienen alcanzando esta distinción de forma consecutiva el Conglomerado financiero del Banco Nacional y del Banco de Costa Rica, así como el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, teniendo este último algunas instancias adscritas que también fueron reconocidas, como es el caso de Popular Pensiones S.A y Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.

Con respecto a los institutos, en esta oportunidad fueron 9 los reconocidos, solo uno menos que el año pasado, y se trata de las mismas instituciones del año pasado, las cuales han mantenido el desafío de sostener la excelencia en su desempeño. Los

galardonados fueron: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Instituto Costarricense de Electricidad, Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, Instituto Costarricense de Turismo, Instituto Costarricense Sobre Drogas, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Instituto Nacional de Aprendizaje, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Y en la misma línea de aquellas dependencias que mantienen su excelente desempeño se ubican dos poderes del Estado: Asamblea Legislativa y Poder Judicial.

Por otra parte, hay un grupo de 85 instituciones, que pese a no haber alcanzado la calificación para obtener el galardón Excelencia Ambiental, sus calificaciones (de 85% para arriba) denotan que existe un buen desempeño en la implementación de estos programas. Esto significa que además de la excelente gestión de las dependencias galardonadas, otras instituciones también están llevando estrictos controles en sus consumos, tienen políticas ambientales, promueven buenas prácticas y realizan compras con criterios ambientales.

En coherencia con el principio de mejora continua desde la DIGECA y el Comité Técnico de los PGAI se estará trabajando en afinar los instrumentos de evaluación, para que estos puedan, de una forma eficiente y efectiva, evidenciar lo que las instituciones están implementando en cumplimiento de los compromisos de sus Políticas Ambientales. Asimismo, se mantendrán los esfuerzos para lograr la homologación, para la categoría de municipalidades del PGAI con el Programa Bandera Azul Ecológica.

Tabla 12. Instituciones calificadas como Verde (+) en la implementación de los PGAI 2025: Excelencia Ambiental 2025

#	Institución	Nota
1	Contraloría General de la República	103,00
2	Sistema Nacional de Áreas de Conservación (ACC)	103,00
3	Poder Judicial	102,65
4	Refinadora Costarricense de Petróleo	102,65
5	Junta Administrativa del Registro Nacional	102,63
6	Tribunal Registral Administrativo	102,58
7	Instituto Costarricense Sobre Drogas	102,41

8	Popular Pensiones S.A.	102,39
9	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	102,26
10	Instituto Costarricense de Electricidad	102,14
11	Municipalidad de Esparza	101,96
12	Empresa de Servicios Públicos de Heredia	101,64
13	Instituto Costarricense de Turismo	101,30
14	Municipalidad de Pococí	101,25
15	Municipalidad de Belén	100,91
16	Municipalidad de Barva	100,77
17	Conglomerado Financiero Banco Nacional	100,65
18	Banco Popular y de Desarrollo Comunal	100,47
19	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos	100,23
20	Consejo Nacional de Rectores	99,89
21	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal	99,87
22	Instituto Tecnológico de Costa Rica	99,77
23	Universidad de Costa Rica	99,55
24	Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral CCSS	99,33
25	Municipalidad de Cañas	99,30
26	Municipalidad de Heredia	99,23
27	Municipalidad de Santa Bárbara	99,13
28	Municipalidad de Grecia	99,00
29	Compañía Nacional de Fuerza y Luz	98,79
30	Ministerio de Hacienda	98,70
31	Universidad Técnica Nacional - Sede Pacífico	97,88
32	Radiográfica Costarricense S.A.	97,83
33	Ministerio de Cultura y Juventud	97,35
34	Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica	97,30
35	Universidad Nacional	96,94
36	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación	96,60
37	Editorial Costa Rica	96,46
38	Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer	95,83
39	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	95,63
40	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	95,28
41	Asamblea Legislativa	95,21
42	Comisión Nacional de Préstamos para la Educación	95,13
43	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Ria	94,57

44	Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico	94,29
45	Colegio de Biólogos de Costa Rica	93,85
46	Instituto Meteorológico Nacional	93,69
47	Ministerio de Seguridad Pública	93,63
48	Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica	93,62
49	Colegio de Contadores Privados de Costa Rica	93,46
50	Instituto Nacional de Seguros	93,26
51	Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional	93,26
52	Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.	93,00
53	Imprenta Nacional	92,90
54	Oficina Nacional Forestal	92,60
55	Municipalidad de Goicoechea	92,56
56	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	92,52

Fuente: Datos DIGECA, 2025.

XI. CONCLUSIONES

Con base en la información recopilada a partir de los informes de implementación de los Programas de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), se presentan las siguientes conclusiones orientadas a fortalecer la mejora continua de la gestión ambiental en las organizaciones del sector público:

1. **Contribución al Plan Nacional de Desarrollo.**

   La implementación de los PGAI constituye un instrumento clave para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2023–2026, particularmente en la intervención “Política y Plan Nacional de Producción y Consumo Sostenible”. A través de estos programas, se promueve la adopción voluntaria de prácticas sostenibles por parte de organizaciones públicas, fortaleciendo la institucionalización de la producción y el consumo responsables.

2. **Brechas en el nivel de implementación institucional.**

   Uno de los principales desafíos identificados es la heterogeneidad en el grado de implementación de los sistemas de gestión ambiental entre las instituciones públicas. Mientras algunas han logrado integrar de manera efectiva criterios ambientales en sus procesos operativos y de planificación, otras presentan

rezagos asociados a limitaciones técnicas, financieras, de recurso humano, o a una insuficiente priorización institucional. Esta situación evidencia la necesidad de reforzar los mecanismos de seguimiento, fiscalización y acompañamiento técnico, así como de incorporar incentivos que promuevan un mayor compromiso institucional.

3. **Necesidad de fortalecer la gestión de la información e indicadores.**

   Se identifica la necesidad de continuar desarrollando y optimizando herramientas que faciliten la recolección, sistematización y análisis de datos, con el fin de contar con indicadores homogéneos y comparables. Actualmente, las diferencias en las variables institucionales afectan la calidad, consistencia y representatividad de la información de consumo reportada, lo que limita la evaluación integral del desempeño ambiental.

4. **Análisis institucional del consumo y uso eficiente de recursos.**

   Dadas las particularidades de consumo de cada institución, resulta fundamental que estas realicen análisis internos exhaustivos basados en sus registros e inventarios. Dichos análisis deben orientar la identificación de oportunidades de mejora en la eficiencia del uso de recursos clave, como agua, energía eléctrica, combustibles y papel, así como el fortalecimiento de las acciones de gestión integral de residuos.

5. **Rol estratégico de los jerarcas institucionales.**

   El liderazgo de los jerarcas es determinante para el éxito de los PGAI. En este sentido, se requiere que faciliten la participación activa del personal que integra las Comisiones Ambientales Institucionales en los procesos de capacitación brindados o coordinados por la DIGECA, y que promuevan, de manera transversal, el conocimiento, apropiación y cumplimiento de la Política Ambiental Institucional por parte de todo el personal.

6. **Presentación de resultados ante el Consejo de Gobierno.**

   En cumplimiento de lo establecido en el inciso i) del artículo 5 del Decreto Ejecutivo N.º 36499-S-MINAET y su reforma mediante el Decreto Ejecutivo N.º 43209-S-MINAE, se considera necesario que el jerarca institucional del MINAE

eleve los resultados del presente informe ante el Consejo de Gobierno, con el propósito de que se emitan directrices estratégicas que garanticen el cumplimiento integral de la normativa de PGAI en todas las instituciones del sector público.

7. **Impulso a la Excelencia Ambiental Institucional.**

   El fortalecimiento de la implementación de los PGAI permitirá incrementar la cantidad de instituciones que alcancen el reconocimiento de "Excelencia Ambiental", contribuyendo de manera directa al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2023–2026 y al posicionamiento del sector público como referente en gestión ambiental.

8. **Retos y oportunidades de mejora.**

   A pesar de los avances alcanzados, persisten retos relevantes, entre los que destacan la necesidad de una mayor asignación de recursos para la ejecución de medidas ambientales, la integración efectiva de los principios de economía circular en los procesos institucionales y la armonización de criterios en la planificación ambiental y compras institucionales. Asimismo, la digitalización y automatización de los reportes se identifican como una oportunidad estratégica para mejorar la eficiencia del monitoreo y la toma de decisiones basada en evidencia.

9. **Aporte a los compromisos internacionales y al liderazgo ambiental del país.**

   El adecuado cumplimiento de los PGAI no solo mejora la eficiencia ambiental de las instituciones públicas, sino que constituye un elemento clave para el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por Costa Rica en materia de sostenibilidad. La gestión eficiente de los recursos, la reducción de emisiones, la adecuada gestión de residuos y la incorporación de la economía circular fortalecen el liderazgo del país en la agenda ambiental a nivel regional e internacional.

X. RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES SOBRE EL CONSUMO DE AGUA

1. **Gestión diferenciada, control y mejora del desempeño hídrico institucional**

Se recomienda establecer una gestión del consumo de agua basada en metas diferenciadas por categoría institucional, priorizando aquellas con mayor consumo per cápita, en particular los ministerios y órganos adscritos. Esta gestión debe apoyarse en un monitoreo sistemático del consumo, la mejora de la calidad y comparabilidad de los datos reportados y la identificación temprana de ineficiencias, con el fin de orientar acciones correctivas y evaluar el desempeño ambiental de manera objetiva.

2. **Modernización de infraestructura y criterios de eficiencia hídrica en la gestión pública**

   Se propone impulsar la modernización progresiva de la infraestructura institucional mediante la incorporación de tecnologías de ahorro de agua, así como la integración de criterios de eficiencia hídrica en la planificación, el mantenimiento de edificaciones y los procesos de compras públicas estratégicas. Estas acciones permitirán reducir consumos estructurales, optimizar el uso del recurso y fortalecer la resiliencia institucional ante escenarios de estrés hídrico asociados al cambio climático.

3. **Fortalecimiento del liderazgo institucional, la sensibilización y la replicabilidad de buenas prácticas**

   Se recomienda reforzar el rol de los jerarcas y de las Comisiones Ambientales Institucionales en la promoción de una cultura organizacional orientada al uso responsable del agua, mediante procesos continuos de sensibilización y capacitación del personal. Asimismo, se sugiere identificar, sistematizar y difundir buenas prácticas de instituciones con bajo consumo per cápita, favoreciendo su replicabilidad en el resto del sector público como mecanismo de mejora continua.

RECOMENDACIONES SOBRE EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

1. **Gestión diferenciada del consumo energético y focalización en categorías de mayor intensidad**

   Se recomienda establecer una gestión del consumo de energía eléctrica basada en indicadores diferenciados por categoría institucional y tipo de actividad, priorizando aquellas con mayores niveles de consumo por metro cuadrado y por empleado. Esta gestión debe considerar las particularidades operativas de cada institución, incluyendo la presencia de talleres, equipos

especializados u otras actividades no administrativas, con el fin de orientar acciones de mejora realistas y técnicamente fundamentadas.

2. **Eficiencia energética y recambio tecnológico como ejes estructurales**

   Se propone fortalecer la incorporación de criterios obligatorios de eficiencia energética en los procesos de planificación, mantenimiento y compras públicas, promoviendo el recambio progresivo hacia equipos, sistemas de iluminación y acondicionamiento con mayor eficiencia energética. Estas acciones permitirán reducir consumos estructurales, optimizar costos operativos y disminuir las emisiones asociadas al uso ineficiente de la energía eléctrica, aun cuando la matriz energética nacional sea mayoritariamente limpia.

3. **Monitoreo del consumo y fortalecimiento del cambio cultural institucional**

   Se recomienda reforzar los mecanismos de seguimiento y control del consumo eléctrico mediante el análisis periódico de los registros de consumo, la implementación de sistemas de medición interna cuando sea viable y la mejora en la calidad de los datos reportados en los PGAI. Paralelamente, es fundamental consolidar estrategias permanentes de sensibilización y capacitación del personal para fomentar hábitos responsables de uso de la energía, alineados con la Política Ambiental Institucional y los objetivos de eficiencia energética del sector público.

RECOMENDACIONES SOBRE EL CONSUMO DE COMBUSTIBLES

1. **Gestión diferenciada del consumo de combustibles y análisis interno de eficiencia vehicular**

   Se recomienda fortalecer la gestión del consumo de combustibles mediante el análisis sistemático de indicadores internos de desempeño de la flotilla vehicular, priorizando aquellas categorías institucionales con mayores consumos per cápita, como el sector público descentralizado territorial y el sector público descentralizado institucional. Dada la alta variabilidad asociada al tipo de funciones, rutas y condiciones operativas, resulta fundamental que cada institución realice comparaciones internas de su propio consumo, orientadas a evaluar el rendimiento de los vehículos y a identificar oportunidades de mejora en la eficiencia del uso del combustible.

2. **Optimización de la flotilla vehicular mediante mantenimiento y recambio tecnológico**

   Se recomienda impulsar el fortalecimiento de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la flotilla institucional, como una medida clave para optimizar el consumo de combustible y reducir emisiones. Asimismo, se propone promover de manera progresiva el recambio tecnológico hacia vehículos más eficientes, incluyendo tecnologías híbridas, eléctricas u otras de menor consumo, así como la racionalización del tamaño y uso de la flotilla, en concordancia con las necesidades reales de operación institucional.

3. **Mejora del registro, control y uso estratégico de la información de consumo**

   Se recomienda continuar fortaleciendo la calidad, cobertura y estandarización del registro de consumo de combustibles en las plantillas de los PGAI, incorporando controles que permitan una trazabilidad más precisa del uso de los vehículos. Un uso más estratégico de esta información facilitará la toma de decisiones en materia de planificación del transporte institucional, reducción de costos operativos y cuantificación de emisiones, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos ambientales y climáticos del sector público.

RECOMENDACIONES SOBRE LA GESTIÓN DE RESIDUOS

1. **Fortalecimiento de la identificación, cuantificación y trazabilidad de los residuos**

   Se recomienda reforzar los procesos institucionales de identificación, clasificación y cuantificación de los residuos generados, abarcando residuos sólidos ordinarios, residuos de manejo especial y residuos peligrosos, conforme a la normativa vigente. La mejora en la trazabilidad y consistencia de los registros permitirá un mayor control del manejo de los residuos, facilitará la toma de decisiones y reducirá los riesgos asociados a la salud pública y al ambiente, considerando las diferencias operativas entre categorías institucionales.

2. **Enfoque diferenciado y fortalecimiento de capacidades según tipología institucional**

   Dada la alta variabilidad en la generación per cápita de residuos entre categorías de instituciones, especialmente en el sector público descentralizado

territorial y el institucional, se recomienda aplicar un enfoque diferenciado de gestión que considere las condiciones operativas, la existencia de centros de acopio, talleres, laboratorios o servicios médicos. Este enfoque debe acompañarse del fortalecimiento de capacidades técnicas, particularmente en las municipalidades y en las instituciones que gestionan residuos de manejo especial y peligrosos, asegurando el cumplimiento de los reglamentos aplicables y la adecuada operación de los sistemas de almacenamiento temporal.

3. **Impulso a la prevención, valorización y economía circular en la gestión institucional**

   Se recomienda promover de manera prioritaria acciones orientadas a la reducción en la fuente, la separación adecuada, la reutilización y la valorización de residuos, incorporando los principios de economía circular en la gestión institucional. Esto incluye el fortalecimiento de buenas prácticas ambientales, la articulación con gestores autorizados, y la sensibilización del personal, con el fin de disminuir la cantidad de residuos dispuestos, maximizar la recuperación de materiales y reducir los impactos ambientales asociados.

RECOMENDACIONES SOBRE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

1. **Fortalecimiento del cumplimiento de buenas prácticas en construcción sostenible**

   Se recomienda fomentar la aplicación de buenas prácticas de sostenibilidad en todos los proyectos de construcción nueva, remodelación, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública, independientemente de la escala del proyecto.

2. **Integración temprana de criterios de construcción sostenible en la planificación y presupuestación institucional**

   Se recomienda que las instituciones incorporen los criterios de construcción sostenible desde las etapas tempranas de planificación, formulación y diseño de los proyectos de infraestructura, con el fin de optimizar recursos y maximizar los beneficios ambientales a largo plazo. Aun en un contexto de restricciones financieras, la aplicación de medidas como el aprovechamiento de la luz natural, el uso eficiente de la energía y el agua, y la reutilización de materiales permite reducir costos operativos futuros y contribuir al cumplimiento de los

objetivos de desarrollo sostenible.

3. **Fortalecimiento de capacidades técnicas y difusión de buenas prácticas**

   Se recomienda fortalecer las capacidades técnicas del personal involucrado en la formulación, ejecución y supervisión de proyectos de infraestructura, mediante procesos de capacitación y acompañamiento técnico sobre construcción sostenible. Asimismo, resulta estratégico sistematizar y difundir experiencias exitosas y buenas prácticas institucionales, promoviendo su replicabilidad y fomentando una cultura organizacional orientada a la sostenibilidad en la gestión de la infraestructura pública.

En términos generales se recomienda que las instituciones utilicen los indicadores no solo como un requisito de reporte, sino como una herramienta de gestión interna, que permita analizar tendencias, identificar ineficiencias, priorizar acciones de mejora y dar seguimiento al desempeño ambiental de la institución en aspectos clave como agua, energía, combustibles, residuos y construcción sostenible.

También fortalecer los procesos operativos, administrativos y de planificación institucional, de manera que la gestión ambiental forme parte de la toma de decisiones cotidiana. Esto incluye la aplicación de buenas prácticas de uso eficiente de recursos, la adecuada gestión de residuos y la consideración de criterios ambientales en compras, mantenimiento e infraestructura.

Las instituciones deben fomentar la participación activa de sus funcionarios mediante procesos de sensibilización, capacitación y comunicación interna, fortaleciendo una cultura organizacional orientada a la sostenibilidad. El involucramiento del personal facilita el cumplimiento de los compromisos del PGAI, mejora la calidad de la información reportada y contribuye a resultados ambientales sostenibles en el tiempo.